

Cambio de tendencia en la economía dominicana

EMILIO DE LA FUENTE IZARRA*

En este artículo se hace un análisis del pasado más reciente de la economía dominicana, exponiendo que ha sido una economía privilegiada en el entorno de América Latina y del Caribe. Sin embargo, esta bonanza parece truncarse hacia la segunda mitad de 2000 debido tanto a factores externos como internos.

En otro apartado se ofrece un resumen de las relaciones bilaterales con España, pues ocupamos el tercer lugar entre los suministradores mundiales, tras EEUU y Venezuela.

Finalmente, se hace referencia al futuro inmediato desde el punto de vista económico y social.

Palabras clave: inversiones extranjeras, desarrollo económico y social, calidad de vida, política de cooperación, República Dominicana, 2000.

Clasificación JEL: O50.

1. El pasado más reciente

Todos los informes sobre la economía dominicana que se referían a los últimos años, han mostrado unas excelentes realizaciones respecto al crecimiento del PIB, a la estabilidad de precios y a los equilibrios externos.

Las inversiones extranjeras continuaron acudiendo a la República Dominicana y, además, el peso dominicano, manteniendo su paridad con un dólar pujante, no significó un lastre excesivo para las exportaciones.

Si se mira para otro lado cuando se analiza la distribución de la renta y la riqueza en la sociedad dominicana, puede concluirse que los logros de los últimos años han merecido todos los elogios de los buscadores de resultados macroeconómicos homologables.

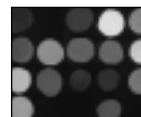
Ha sido una economía privilegiada en el entorno de América Latina y el Caribe, donde los años anteriores no han sido especialmente los mejores

de los últimos tiempos en lo referente sobre todo a crecimiento.

La segunda mitad del año 2000 los datos comenzaron a cambiar, y lo hicieron de forma brusca, hasta llegar al primer trimestre del año 2001 en el que el crecimiento del PIB fue negativo por primera vez en mucho tiempo (-1,5 por 100 según datos del Banco Central), y el índice de precios al consumo en mayo de 2001 sobre mayo de 2000 ha crecido un 11,2 por 100.

Los motivos de esta brusca desaceleración pueden buscarse tanto en la propia economía dominicana como en el exterior.

El ritmo de la economía internacional ha tenido su repercusión en la economía nacional. El precio del petróleo, durante la última parte del año 2000 fue un elemento de distorsión de la economía dominicana, que importa toda la energía que consume y, cuya alternativa, única alternativa, es el carboneo deforestador al alcance de las clases más humildes. Hasta comienzos del año 2001, la distribución de los derivados del petróleo, se llevaba a cabo con fuertes subvenciones,



P A I S E S

* Consejero Económico y Comercial en Santo Domingo.

que no han desaparecido del todo, aunque una nueva Ley ha conseguido hacer algo más transparente el precio del petróleo. En todo caso, la repercusión sobre el índice de precios al consumo ha sido importante, y deberá continuar siéndolo, puesto que la subvención impide una mayor racionalización del consumo energético. Pero es difícil pensar que las autoridades dominicanas —cualquier autoridad dominicana— se decida a una elevación del precio del petróleo y sus derivados que refleje las fluctuaciones en el mercado internacional.

El saldo negativo de la balanza comercial aumentó un 30 por 100 en el año 2002, no sólo como consecuencia del fuerte pulso de la economía, sino también de la mala situación estructural de los mercados para los productos de exportación dominicanos. A la caída de los precios del cacao, del café y del azúcar, se ha unido el descenso de los volúmenes exportados.

Todo lo anterior tiene que ver con la política de tipo de cambio que ha seguido el nuevo gobierno, desde su toma de posesión en agosto del año 2000.

El tipo de cambio del peso dominicano está rígidamente pegado al dólar norteamericano. Con la apreciación de ésta última moneda durante los meses pasados, no puede pensarse en el mantenimiento de cifras aceptables en los renglones de exportación tradicional, puesto que ya no es posible, desde los niveles en los que se encuentra, una transferencia de renta de exportadores a importadores como la que propicia el tipo de cambio sobrevaluado.

Si a esto se une que gran parte de las cadenas hoteleras venden sus servicios en Europa y cobran en euros, se comprenderán las estrecheces coyunturales por las que pasa también este importante sector de la economía dominicana.

A pesar de todo, la política de sostenimiento del tipo de cambio se está manteniendo hasta más allá de lo que podría considerarse racional y conveniente. Y durante los primeros meses del año 2001, la economía dominicana ha vuelto a descubrir el crecimiento negativo que ya había olvidado.

La política económica nacional, también ha contribuido a frenar el ritmo que se consiguió en

años anteriores. La paralización de las obras públicas iniciadas en el anterior gobierno, y que no habían sido terminadas, se ha dejado sentir rápidamente, vía reducción de sueldos y salarios, en el consumo privado.

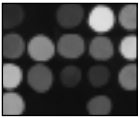
A partir de enero de 2001, entraron en vigor dos modificaciones fiscales encaminadas a mejorar la recaudación del sistema fiscal. La primera modificación es un incremento, desde el 8 por 100 hasta el 12 por 100 del ITBIS, el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes Industrializados y Servicios, y la segunda modificación ha supuesto en realidad un nuevo impuesto indirecto, consistente en el establecimiento de un ingreso, a cuenta del impuesto de sociedades, del 1,5 por 100 del volumen estimado de ventas del trimestre siguiente. En un principio este era el concepto impositivo, pero al final, ha quedado en que no es un ingreso a cuenta, sino un ingreso mínimo, sobre actividades industriales y mercantiles, y que funciona como impuesto nuevo para aquellos agentes económicos que hasta el momento no declaraban en el impuesto sobre sociedades, o declaraban pérdidas de manera reiterada.

El incremento previsto de recaudación era del 28 por 100, y se ha quedado en aproximadamente el 24 por 100 al mes de abril del 2001.

El incremento del gasto corriente, ha sido hasta ese mismo mes de abril, del 28 por 100 en cifras provisionales. Y se ha centrado, esencialmente en mayores gastos de personal, derivados del clientelismo político del nuevo partido gobernante. Lo que explica el parón de la inversión pública en los proyectos pendientes desde la Administración anterior.

No se han suprimido tampoco los fuertes déficit que existían anteriormente con los suministradores privados de energía eléctrica, ni otras muchas subvenciones derivadas de políticas populistas para el mantenimiento de precios en origen en la agricultura, unido al reparto de alimentos cuasi-gratuitos en los barrios.

El año 2000, a pesar de todos los efectos adversos ya citados, cerró con un ligero déficit de balanza de pagos (apenas 48 millones de dólares USA). Ese déficit no es en absoluto preocupante si se tiene en cuenta que se produjo, en ese año, y también en el presente 2001 deberá producirse un



P A I S E S

agolpamiento de pagos de deuda externa como consecuencia de la moratoria que se concedió al país en los pagos externos por el *Huracán Georges*. Y además, durante el año 2000, la deuda externa global de la República Dominicana, sólo se incrementó en 17,8 millones de dólares USA.

La explicación de este buen resultado de la balanza de pagos está en las entradas de divisas por inversiones extranjeras directas durante los años 1999 y 2000 como consecuencia de la privatización de las empresas dominicanas pertenecientes al sector público. Este proceso conocido con el nombre de capitalización, supuso la entrada de cerca de 800 millones de dólares USA. No es previsible que, a partir de ahora las entradas de divisas por inversiones directas, tengan la importancia, ni experimenten el crecimiento de los dos años pasados.

Con un panorama exterior bastante complicado al no aumentar de forma decidida todos los demás renglones (turismo por la crisis europea, y la exportación de zonas francas a USA, por las mejores compras norteamericanas en momentos de menor pulso económico), y haber destinado parte del incremento de ingresos fiscales a consumo corriente, y a subvenciones, aparece el problema de la necesidad de reactivar la inversión pública para volver a la senda del crecimiento de años anteriores, legitimadora de la actuación política.

Y se ofrece al Gobierno dominicano una idea aparentemente nueva: la emisión de unos llamados «bonos soberanos», esto es, la salida al mercado financiero internacional con un empréstito de 500 millones de dólares USA, que serían suficientes para hacer frente a las necesidades de inversión pública más inmediatas. Y las más inmediatas necesidades comienzan ahora que comienza la campaña de las elecciones legislativas que se celebrarán en mayo del año 2002.

Estos bonos soberanos, de los que no se conoce el tipo de interés al que se emitirán, pero que sin duda será elevado, serán invertidos, por un compromiso del Gobierno dominicano, en los proyectos de obras públicas de finalización más urgente.

No es posible pensar que durante la última parte del año, ni con bonos soberanos ni sin ellos,

la economía dominicana pueda recuperar el ritmo de crecimiento de los años pasados. Es posible pensar, eso sí, que salga del crecimiento negativo del primer trimestre, y que para el conjunto del año, aún sin mejorar el panorama internacional, tenga crecimiento positivo. En todo caso, los bonos soberanos denotan un mal crónico que tratan de enmascarar, y es la tradicional insuficiencia del sector público. Durante el año 2000, el porcentaje del sector público sobre el conjunto del PIB fue de un 14,5 por 100. En los primeros meses, medido en cifras homogéneas, ha descendido al 13,6 por 100.

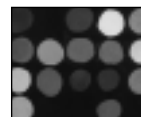
Es decir, que la emisión de bonos soberanos, en el caso de que se lleve a cabo, se hará coincidiendo con dos circunstancias graves: la disminución del peso del sector público, ya de por sí muy magro, y el crecimiento negativo, o en todo caso pequeño del PIB.

2. Las relaciones económicas con España

La bonanza de los pasados años ha sido acompañada por una mejora substancial de las relaciones económicas con España. Las exportaciones españolas a la República Dominicana se han más que duplicado durante los años 1999 y 2000, y se están manteniendo en los primeros meses de 2001.

España ha consolidado su primer puesto de suministrador desde la Unión Europea, y aumentando su ventaja sobre los siguientes. En conjunto, España ocupa el tercer lugar entre los suministradores mundiales, después de USA, y Venezuela. Este último es el exportador de petróleo casi único a la República Dominicana.

Pero no es en el plano de la exportación, con ser muy importante, en el que más se ha destacado la presencia española en estos pasados años de auge. La presencia española se ha consolidado definitivamente como la primera, por lo que se refiere a las inversiones directas. Siempre fueron importantes en el sector hotelero. Todas las cadenas hoteleras y operadores turísticos españoles están presentes en el importante sector turístico dominicano teniendo en la actualidad el 60 por 100 de las plazas hoteleras en establecimientos por encima de las 100 habitaciones. Y están



P A I S E S

umentando sus inversiones, a pesar de problemas coyunturales, a un ritmo del 10 por 100 anual. La crisis de la economía europea que se ha hecho más patente en estos pasados meses del año 2001, la depreciación del euro, el mantenimiento de la paridad del peso dominicano, la aparición de problemas medioambientales, y la competencia cubana en el sector, no están desanimando estas inversiones.

Durante el año 1999, y sobre todo la primera parte de 2000, se llevó a cabo el proceso de capitalización de las empresas públicas dominicanas, y ahí es donde los agentes económicos españoles han jugado un papel de primer orden. La distribución de energía eléctrica, y posteriormente la entrada en el negocio de la generación, el tabaco, y las inversiones de empresas españolas suministradas de las anteriores, han hecho que España sea hoy la primera economía inversora en la República Dominicana, tanto en importe anual en el año 2000, como en *stock* de inversiones, un 32 por 100 del total, por delante de Estados Unidos y Canadá, que con inversiones en las telecomunicaciones y en la minería, siguen inmediatamente después.

En el año 2000 se llevó a cabo, además, la primera inversión española en el sector bancario, al adquirir un banco español un porcentaje, minoritario, pero importante, de uno de los primeros bancos dominicanos. Es de suponer que es el inicio de un proceso de concentración y mayor presencia de capital extranjero en el sistema financiero dominicano, falta de competencia, y también de eficiencia, y que subsiste, en parte por los muy elevados tipos de interés activos con los que opera.

Las cifras más recientes de las relaciones con España, muestran que, en el primer trimestre del 2001, las exportaciones españolas han crecido sólo un 1 por 100, cuando las importaciones totales de la República Dominicana (sin zonas francas) han descendido un 7,1 por 100.

Las inversiones españolas en la República Dominicana deben estar continuando, no al mismo ritmo de años anteriores, pero sí a un ritmo acompasado con las ampliaciones de las ya existentes, a juzgar por los datos, todavía no oficiales, y por el interés mostrado por los empresa-

rios españoles en un mayor conocimiento del país.

3. El futuro inmediato

Durante los primeros meses de 2001, como ya se ha dicho, se ha destapado una recesión en la economía dominicana, por primera vez con conocimiento negativo desde los últimos cuatro años, en los que tanto el crecimiento como la estabilidad de precios eran envidiables.

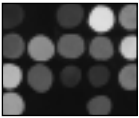
Es verdad que las medidas económicas tomadas, unas ineludibles, y otras para forzar el ajuste, han propiciado esta baja de los ritmos de crecimiento, que se creyó desestabilizador a medio plazo. Y también es cierto, que parte de la recesión de estos primeros meses puede deberse al adelanto de compras durante el final del año pasado, para eludir el alza impositiva de primeros de este año. Pero lo anterior no explica una subida del índice general de precios del 11,2 por 100 que es la que se ha producido en los últimos doce meses.

La economía dominicana o mejor la sociedad dominicana, adolece de malformaciones, que si son propias de países atrasados, no deberían existir ya, con su actual crudeza en un país que dice haber acometido transformaciones profundas en sus comportamientos colectivos.

El sistema arancelario de la República Dominicana, es todo menos un verdadero sistema. La protección es administrativa; las valoraciones, arbitrarias; los derechos arancelarios, elevados. Si bien es cierto que las necesidades recaudatorias impiden cualquier rebaja en la protección, también es cierto que la protección no se dirige a los fabricantes o posibles fabricantes, sino que se tutela a comerciantes importadores exclusivistas.

Durante mucho tiempo las declaraciones oficiales han ido en el sentido de negociar acuerdos de integración en áreas, comerciales más amplias, como el Caricom y el Tratado de Libre Comercio Centroamericano.

Pero sólo las declaraciones. A la hora de la verdad, después de arduas negociaciones, la República Dominicana, que es un auténtico gigante en la zona, ha decidido no ser miembro del Caricom, porque acabaría haciendo más con-



P A I S E S

cesiones que las que recibiría. Y, con Centroamérica ocurre algo parecido. El anuncio de una zona de libre comercio hemisférica para el año 2005 ha venido a alterar profundamente la tranquilidad en la que se desenvolvían las falsas promesas de liberalización comercial matizada.

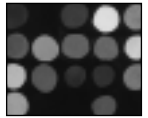
La República Dominicana, goza hoy de un esquema de protección de sus exportaciones que es de absoluta preferencia. Con Estados Unidos, sus exportaciones están protegidas por las disposiciones de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que de vez de cuando les permite mejorar todavía estas condiciones adecuándolas a las obtenidas recientemente por México en el Alca. Con la Unión Europea, se encuentra bajo el paraguas del esquema ACP. ¿Qué interés puede tener en el inicio de una negociación que sólo le conduciría a concesiones que ahora no son necesarias? Pero, naturalmente, en este caso la iniciativa no le corresponde a la República Dominicana que tendrá que modernizar su actual sistema para mantenerse en su privilegiada situación.

Y eso es lo que el Gobierno dominicano dice estar haciendo ahora, desde principios de julio de 2001, al adecuar su sistema arancelario al exigido por la OMC, dónde ya ha disfrutado de un dilatado período transitorio. No es fácil creer que, dada la actual penuria fiscal, se produzca esa adecuación durante un período dilatado. El fomento de las inversiones extranjeras directas, generadoras de exportaciones, tanto a Estados Unidos, bajo ese esquema de Zonas Francas, como al resto del mundo, es, probablemente la mejor solución para

la elevada población laboral de la que dispone la República Dominicana. Se impone una adecuada orientación de estas inversiones hacia sectores que supongan un adecuado aprovechamiento de las condiciones de que dispone la economía dominicana para aumentar su productividad media. La elección que se dijo un día haber realizado hacia el desarrollo del sector servicios puede ser una dirección adecuada.

Pero este incremento y orientación de las inversiones extranjeras directas, requiere de modificaciones en sectores clave como la banca o la dotación de capital social fijo, del que el país no dispone sino en las zonas exclusivamente turísticas, y aún así en una situación de rápido deterioro.

Todas las políticas de fomento de la inversión extranjera directa pasan por un fortalecimiento de las instituciones, de todo tipo. La sociedad dominicana, puede no querer un Estado escesivamente voluminoso, pero en todo caso, debe ser un Estado mayor que el 13,6 por 100 sobre el PIB del que se ha hablado. Debe llegar a una masa crítica algo mayor que le permita estar presente en mayores aspectos de la vida dominicana que en la actualidad. La actual debilidad institucional de la República Dominicana es un obstáculo poderoso para las medidas necesarias que la encaminen hacia la senda de mayor crecimiento económico. La suficiencia fiscal, cuya ausencia pretende ocultar la anunciada emisión de bonos soberanos, es quizá, el primer paso de ese fortalecimiento necesario de las instituciones.



AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de julio de 1995,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

<i>Plátanos</i>	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2362/98
<i>Mandioca</i>	SESENTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2245/90 Art. 7
<i>Productos agrícolas:</i> Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1199/95

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS
AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

*Solicitudes de devolución de fianzas constituidas
(Importación y Exportación)*

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caucción».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento
(Fianza constituida en las operaciones
de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caucción)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13